

Acuerdo del Órgano de contratación (Pleno) sobre adjudicación definitiva del contrato: "OBRA: "INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN CAMPING ASOLAZE - ISABA/IZABA - NAVARRA"

Normativa aplicable: Pliego de Condiciones.-(Expediente 3034_2/2024)

17.- ADJUDICACIÓN

17.1.- Tras la propuesta de la mesa de contratación, el órgano de contratación dictará resolución adjudicando el contrato en el plazo máximo de un mes a contar desde la apertura pública de la oferta cuantificable con fórmulas. Dicha resolución será motivada y contendrá al menos las razones por las que se han rechazado las ofertas, las características y ventajas de la oferta seleccionada.

17.2.- Perfección del contrato. - La perfección del contrato tendrá lugar con la adjudicación del contrato. La eficacia del acto de adjudicación quedará suspendida durante el plazo de 10 días naturales contados desde la fecha de remisión de la notificación de la adjudicación. El acto de adjudicación quedará suspendido por la mera interposición de una reclamación en materia de contratación pública hasta el momento en que se resuelva dicha reclamación.

17.3.- Declaración de desierto. - De conformidad con lo establecido en el artículo 101.5 de la Ley Foral 2/2018, de Contratos Públicos, el órgano de contratación podrá de forma motivada declarar desierta el procedimiento de adjudicación.

17.4.- Notificación y publicidad de la adjudicación. - La adjudicación, una vez acordada, será notificada a las participantes en la licitación y se publicará en el Portal de Contratación de Navarra de conformidad con lo establecido en el artículo 102 de la LFCP.

En cumplimiento de la cláusula 17 del Pliego de Condiciones Administrativas, una vez realizada la propuesta de adjudicación por la Mesa de Contratación, el Pleno del Ayuntamiento de Isaba, como órgano de contratación competente, en Sesión Extraordinaria celebrada el 05/03/2025, ACUERDA proceder a la **adjudicación DEFINITIVA** del contrato a la mercantil "**PARQUES SOLARES DE NAVARRA, S.L.U.**", C.I.F. nº B71073639, al haber obtenido la puntuación más alta (**88,50 puntos**), de acuerdo al siguiente orden de prelación y con las siguientes puntuaciones, en aplicación de los criterios de adjudicación (cláusula 17) del Pliego publicado.- Plataforma de licitación electrónica de Navarra (Expediente 3034_2/2024), según cuadro adjunto:

LICITACIÓN FOTOVOLTAICAS - DETALLE PUNTUACIÓN:					
LICITADORES	C.I.F.	SOBRE A	SOBRE B	SOBRE C	PUNTUACIÓN FINAL
GREEN RENOVABLES, S.L.	B71067821	Aceptado	29,50	49,20	78,70
RIOS RENOVABLES S.L.U.	B31745177	Aceptado	29,50	58,61	88,11
ALFATARRABIA MANTENIMIENTO, S.L.	B71297907	Aceptado	30,00	56,03	86,03
IRAGO ELECTRICIDAD S.L.L.	B71082853	Aceptado	23,00	52,38	75,38
ELECTRICIDAD ZIGA, S.L.	B71389050	Aceptado	34,50	46,27	80,77
MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.L	B62400262	Aceptado	26,00	56,93	82,93
ALBAYALDE RENOVA S.L.	B31882541	Aceptado	27,50	42,50	70,00
PARQUES SOLARES DE NAVARRA, S.L.U.	B71073639	Aceptado	28,50	60,00	88,50
MONTAJES ELECTRICOS BELOKI, S.L.	B31615677	Aceptado	27,00	49,30	76,30
ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	A79486833	Aceptado	25,00	54,51	79,51

(NOTA.-La propuesta de adjudicación no generará derecho alguno mientras no se apruebe la resolución de la adjudicación del contrato.)

Tras la notificación de la adjudicación definitiva, se establece un plazo de 10 días naturales, computables desde el día 5 de marzo de 2025, -fecha de la notificación de la adjudicación definitiva-, hasta el 15 de marzo de 2025 -incluido, según cláusula 17.2 del Pliego de Conficiones económico-administrativas, por lo que, la eficacia del acto de adjudicación quedará suspendida en dicho plazo.

Lo que se notifica a Ud. a los efectos oportunos.

En Isaba/Izaba, a cinco de marzo de dos mil veinticinco.

Ayuntamiento de Isaba.
El Alcalde-Presidente,

15784714K Firmado
CARLOS digitalmente por
ANAUT (R: 15784714K CARLOS
P3112700D) ANAUT (R:
P3112700D) Fecha: 2025.03.06
09:52:36 +01'00'

Carlos ANAUT ABADÍA.

18194231N Firmado
MARÍA digitalmente
JESÚS SANZ por 18194231N
(R: MARÍA JESÚS
SANZ (R:
P3112700D) P3112700D)

La Secretaria,